

JUNTA DE GOBIERNO FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID

DOCUMENTACIÓN

25 de octubre de 2022 11'00 horas

Presencial y videoconferencia



JUNTA DE GOBIERNO

ORDEN DEL DIA

25 DE OCTUBRE DE 2022

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2. Informe del Presidente.
- 3. Informe de la Secretaría General.
- Aprobación, si procede, en relación con la suscripción de distintos Convenios por esta Federación.
- 5. Debate y aprobación, si procede, de las propuestas elevadas a la Junta de Gobierno por las distintas comisiones sectoriales de trabajo de la FMM.
- 6. Aprobación, si procede, de los nombramientos de representantes de la FMM en los distintos Consejos de la Comunidad de Madrid.
- 7. Aprobación, si procede, de las sustituciones de representantes en las Comisiones de Trabajo de la FMM.
- 8. Propuestas del Presidente de la FMM.
- 9. Propuesta de los Grupos Políticos.
- 10. Ruegos y preguntas.



DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES

-1 DE OCTUBRE DE 2022-

El mundo celebra el Día Internacional de las Personas Mayores este 1 de octubre de 2022. Un evento dedicado a nuestras personas mayores que reabre los debates sobre la salud y el bienestar de las mujeres y los hombres mayores y su consideración en la sociedad. Especialmente en estos últimos años, tras las dramáticas consecuencias del coronavirus en las generaciones mayores, se ha puesto de manifiesto la necesidad de cambiar nuestra forma de pensar, sentir y actuar con respecto a la edad y el envejecimiento.

La población envejece en todo el mundo con más rapidez que en el pasado y esa transición demográfica afectará a casi todos los aspectos de la sociedad. La Asamblea General de la ONU declaró el periodo 2021-2030 como la Década de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable, haciendo un llamamiento a los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los profesionales, el mundo académico, los medios de comunicación y el sector privado a sumar fuerzas para impulsar acciones concertadas encaminadas a mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y las comunidades en las que viven.

Mejorar la vida de las generaciones actuales y futuras de personas mayores requiere un cambio de enfoque de **toda la sociedad**.

Mas del 90% de las personas prefieren envejecer en su casa, en un ambiente familiar y rodeadas – en la medida de lo posible – de sus pertenencias y seres queridos. Este deseo de envejecer en casa no es simplemente una preferencia personal. La Organización Mundial de la Salud resalta que el lugar en donde se envejece tiene impactos importantes sobre la salud de las personas: el hacerlo en un lugar conocido aumenta los niveles de confianza, independencia, y autonomía.

Atendiendo a esta realidad, muchos países han venido rediseñando sus sistemas y servicios de atención a la dependencia para incentivar el uso de servicios de apoyo en el domicilio.

Además de respetar las preferencias de los adultos mayores – e impactar positivamente sobre su salud – los servicios de apoyo domiciliario implican ahorros para el sistema en comparación con la alternativa de la institucionalización, salvo en los casos de dependencia extrema donde la necesidad constante de cuidados puede llevar a que la asistencia a domicilio resulte demasiado cara.

Más allá de todas sus ventajas, los servicios de atención domiciliarias no están exentos de desafíos. Uno de los principales es asegurar su calidad, que es más difícil en el caso de un servicio que se brinda en el hogar que en el caso de los servicios institucionales. Para esto, la principal herramienta es apostar por la formación y acreditación de los recursos humanos del



sector. Este es un factor crucial, la tarea de cuidados no es para cualquiera, requiere una buena dosis de habilidades personales, como paciencia, organización, trato personal...

Si bien es cierto que las acciones que haya que emprender dependerán de los recursos disponibles y del estado actual de la atención en salud. Necesitamos claras actuaciones políticas y programas que deben formularse partiendo de información actualizada y fiable acerca de la comunidad. Los indicadores de salud, los tratamientos eficaces, la estrategia de prevención y promoción y los recursos de salud, deben ser revisados periódicamente para modificarlos o actualizarlos si es preciso.

Por todo ello, desde la Comisión de Bienestar Social, Cooperación y Familia de la FIVIM queremos en este día, sumarnos en la reivindicación de los derechos de las personas mayores e invitamos a hacerlo a las Entidades Locales, reflexionando desde su ámbito de actuación en la necesidad de:

-Revisar y actualizar, en colaboración con todas las Administraciones implicadas, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para impulsar la promoción de la autonomía personal.

-Impulsar los servicios de proximidad, porque «todos queremos tener la vida en nuestros hogares», en el contexto familiar o vecinal. Hay que articular en cada uno de nuestros municipios un sistema de cuidados que preserve la dignidad de las personas y sus proyectos de vida.

-Reforzar las políticas de atención a la dependencia, impulsando el cambio en el modelo de cuidados de larga duración hacia una atención centrada en la persona e impulsando el desarrollo de servicios de apoyo comunitarios, en línea con el Principio 18 del Pilar Europeo de Derechos Sociales, para que las personas puedan seguir viviendo en su casa y en el entorno comunitario, transformando el servicio de atención a la dependencia y convertirlo en un conjunto de servicios integrales, comunitarios y personalizados, contando con su participación y respetando la voluntad y preferencias de las personas en el diseño de sus apoyos, con una metodología centrada en la persona, que permita y favorezca la presencia de las personas mayores en el hogar y en su entorno de convivencia, articulando soluciones de apoyo personalizadas, de pequeña escala y comunitarias, que respondan también a sus necesidades y a su voluntad y preferencias, cuando la persona, por las razones que sean, no pueda vivir en su propio hogar.

El modo en el que nos enfrentemos a este desafío del envejecimiento con políticas apropiadas determinará si, como sociedad, seremos capaces de amortizar el hecho de vivir más años o por el contrario supondrá una carga asfixiante que pueda ralentizar, detener o incluso llegar a invertir el proceso global de desarrollo humano.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPOS DE MADRID A LA JUNTA DE GOBIERNO

Propuesta del Grupo Socialista, a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la FMM, celebrada el día 24 de mayo de 2022.

Queda aprobada por 10 votos a favor del Grupo Socialista (incluyendo por delegación al representante de RMC) más el Grupo Ciudadanos, y 5 votos en contra del Grupo Popular.

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, PARA EL DESARROLLO DE AYUDAS EN MATERIA DE MOVILIDAD, Y PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA SOSTENIBILIDAD.

Desde principios de 2020, las ciudadanas y los ciudadanos de la Comunidad de Madrid han visto como su poder adquisitivo ha ido disminuyendo paulatinamente. Esta presión económica que sufren día a día los madrileños y madrileñas, se origina en primera instancia por los efectos de la pandemia provocada por el COVID-19, y sus sucesivas oleadas y variantes, así como por los recientes efectos económicos adversos, generados por el desarrollo del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

Desgraciadamente, cuando las madrileñas y madrileños empezaban a salir del túnel provocado por la pandemia, han recibido el mazazo emocional y económico de los efectos colaterales de una guerra absurda, injusta y cruel, cuestión esta que ha encarecido exponencialmente, y de manera directa, los precios de la energía y los combustibles, lo que a su vez ha desencadenado una escalada de precios de todos los productos básicos de consumo.

Por otro lado y en paralelo, no hemos conseguido recuperar los niveles de utilización de los servicios públicos de movilidad con anterioridad a la pandemia, lo que agrava la saturación de las carreteras madrileñas, con el consiguiente incremento de los niveles de contaminación atmosférica y acústica.

En base a todos estos condicionantes, es evidente que las madrileñas y los madrileños han visto mermados sensiblemente sus niveles de calidad de vida, cuestión que unida a la pérdida de poder adquisitivo, han generado un gran retroceso en la evolución y las expectativas de la sociedad madrileña.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Federación de Municipios de Madrid a través de su Comisión de Transporte, y en su calidad de representante del conjunto de municipios de la Comunidad de Madrid, cree necesario que desde las instituciones públicas en general, y desde el ámbito de actuación del gobierno de la Comunidad de Madrid en particular, se deben de adoptar medidas urgentes en materia de movilidad, encaminadas a paliar la presión económica que sufre el pueblo de Madrid, y que a su vez las mismas ayuden también a incrementar la utilización de los servicios públicos de movilidad en el seno de la sociedad madrileña, elemento clave determinante en la lucha contra los efectos negativos que produce el cambio climático.

Más allá de realizar una análisis general de la precaria situación actual de la sociedad madrileña, esta Comisión quiere profundizar en el planteamiento y desarrollo de posibles soluciones a adoptar, aportando medidas concretas que describimos a continuación:

Primero.- Elevar a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, la necesidad urgente de reducir el precio de los servicios de movilidad que l@s madrileñ@s utilizan, demandan y pagan, a través de la implementación dentro del ámbito de actuación del Consorcio Regional de Transportes de Madrid de las siguientes actuaciones específicas:

- Desarrollar una tarifa plana para todos los abonos mensuales ordinarios y todas las zonas por un importe de 30 € mensuales.
- 2. Ampliar el abono joven hasta los 30 años.

Con la aplicación de estas actuaciones, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en su calidad de gestor y coordinador del Sistema de Movilidad de los ciudadan@s madrileñ@s, facilitaría una alternativa sostenible al conjunto de la sociedad madrileña, a la hora de realizar sus desplazamientos habituales, a través de la utilización masiva del transporte público.

Gracias a estas medidas, la sociedad madrileña podrá minimizar, en parte, el incremento de sus gastos corrientes y la correspondiente perdida de su poder adquisitivo, provocados por el encarecimiento de la energía y los combustibles, elementos desgraciadamente asociados al desarrollo y escalada del conflicto en Ucrania.

Por último, la puesta en marcha de las citadas actuaciones incrementará la utilización del transporte público en el seno de la sociedad madrileña, provocando un cambio en los hábitos de

movilidad actuales, y contribuyendo, de manera directa, a la mejora medioambiental y en la lucha en contra de los efectos negativos que provoca el cambio climático.

Segundo.- Elevar a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, la necesidad de evaluar y cuantificar el incremento de costes reales que están soportando los proveedores de los servicios públicos de movilidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con el fin de poder diseñar, y posteriormente implementar, ayudas para paliar los citados sobrecostes, y que esta situación no repercuta en una merma de la calidad de los servicios públicos de movilidad que en la actualidad gestiona y coordina el Consorcio Regional de Transporte de Madrid.

Tercero.- Elevar a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, la necesidad de mantener una reunión conjunta entre esta Comisión y la Dirección del Consorcio para analizar la viabilidad y oportunidad de la implementación de estas medidas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPOS DE MADRID A LA JUNTA DE GOBIERNO

Propuesta del Grupo Red de Municipios por el Cambio, a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la FMM, celebrada el día 24 de mayo de 2022.

Queda aprobada por 10 votos a favor del Grupo Socialista (incluyendo por delegación al representante de RMC) y 6 votos en contra del Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos.

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RED DE MUNICIPIOS POR EL CAMBIO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPOS DE MADRID PARA SU APROBACIÓN

Durante los últimos dos años, hemos podido comprobar cómo la crisis provocada por el coronavirus ha puesto de manifiesto las deficiencias en nuestros barrios, pueblos y ciudades, a la vez que ha propiciado importantes cambios en el uso de los espacios públicos, del transporte, de los lugares de ocio, de las relaciones entre las personas y entre el medio urbano y rural. Los cambios socioeconómicos acaecidos a lo largo de esta crisis han afectado sustancialmente, entre otros factores, al transporte urbano. La movilidad en las ciudades actuales se caracteriza por unos patrones de movilidad más difusos, con unas distancias de viaje más largas y un continuo crecimiento del nivel de motorización.

Los hábitos actuales de movilidad en nuestra región se caracterizan por una expansión urbana continua y una dependencia creciente respecto del vehículo privado, produciendo un gran consumo de espacio y energía y unos impactos medioambientales que ponen de relieve la necesidad de lograr un sistema de transporte urbano e interurbano, que sea más sostenible y menos dependiente de los combustibles fósiles. Para lograrlo, es primordial, habilitar recursos, implantar medidas y cambiar tendencias, todo lo cual hace necesaria la concienciación e implicación de toda la sociedad y la colaboración entre las diferentes administraciones para alcanzar soluciones integrales que supongan un cambio en la tendencia, hacia la sostenibilidad, en la movilidad urbana.

Es por lo que, desde la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Federación de Municipios de Madrid, cuyo principal objetivo es el de la sostenibilidad y afrontar el reto en materia de movilidad, de impulsar a los municipios a que trabajen en planes y modelos económicos de bajo consumo de carbono y menor consumo energético, haciéndolo con criterios de equidad social y reparto justo de la riqueza, presentamos esta resolución. En nombre de los

ayuntamientos, con los/as alcaldes y alcaldesas de nuestra región a la cabeza, manifestamos, nuestro profundo compromiso con la necesidad de unir fuerzas a nivel local y regional, para promover una movilidad sostenible, que garantice que nuestros sistemas de transporte respondan a las necesidades económicas, sociales y medioambientales, reduciendo al mínimo sus repercusiones negativas.

Por todo lo anterior, desde la **Red de Municipios por el Cambio**, planteamos a la **COMISIÓN DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS** las siguientes consideraciones:

- Es absolutamente necesario que, desde la Comunidad de Madrid, se adopten estrategias que permitan resolver los problemas que hoy se manifiestan de forma evidente. La organización de la mayoría de los distintos sistemas de movilidad depende en gran parte del transporte y es por ello, que las estrategias de movilidad deben abordar no sólo los problemas de la congestión: la solución debe ser integral y coherente. Los sistemas urbanos e interurbanos llevan asociados pautas y ritmos diferentes que influyen sobre la movilidad, formando una movilidad compleja, en cuanto a destinos, horarios y características de los servicios. Se hace absolutamente necesario que la administración regional desarrolle un esfuerzo por contribuir a los objetivos mencionados, siendo necesario que la CM ayude a los municipios de más de 50.000 habitantes para el establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones antes de 2023.
- Instamos a la Comunidad de Madrid a que aplique de manera coordinada una normativa básica que contemple los principios de la movilidad sostenible en todas sus vertientes. Las Entidades Locales debemos sentirnos apoyadas por el Gobierno Regional, para aprobar planes de movilidad urbana sostenible, en favor de mejorar el medio ambiente, la salud y el bienestar. Por ello, en línea con la Estrategia Española de Movilidad Sostenible, se deben poner en marcha propuestas de actuación para propiciar el cambio necesario en el modelo actual de movilidad, haciéndolo más eficiente y sostenible, contribuyendo con ello a la reducción de sus impactos, como es la reducción de gases de efecto invernadero y otros contaminantes contribuyendo a la lucha contra el cambio climático. Se debe trabajar en un marco estratégico que recoja líneas, directrices y aplicar un conjunto de medidas en las áreas prioritarias de actuación de nuestra Comunidad, que finalmente nos permita avanzar en la consecución de un modelo de movilidad sostenible. Este marco debe impulsar procesos planificadores que influyan en el transporte, y en los sectores energético y urbanístico, que tienen efectos directos sobre la movilidad y sus impactos (gases de efecto invernadero, ruido, contaminación atmosférica, seguridad energética, seguridad, salud, etc.).
- Instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la retirada del Anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, conocido como Ley Ómnibus.
 - A esta Comisión le preocupa especialmente la nueva regulación propuesta para las VTC, que propone permitir que este tipo de turismos puedan prestar servicio de transporte urbano, más allá del 1 de octubre de 2022, fecha límite del "decreto Ábalos", que prohíbe a las licencias VTC realizar trayectos urbanos después de esta fecha. En el anteproyecto se elimina la posibilidad de que la Administración pueda establecer tarifas obligatorias o de referencia. Esta medida afecta especialmente al colectivo de taxistas, ampliando la discrecionalidad y manteniendo la falta de obligación de pre-contratación.

Además no explican cómo van a hacer cumplir la relación (1 licencia VTC por cada 30 taxis) que establece la ley (actualmente en Madrid es 1 a 7).

- Las autorizaciones para los diferentes subsectores del transporte habilitarán para realizar servicios en todo el territorio nacional, sin limitación alguna por el origen o destino, con la excepción de los servicios del taxi.
- Se suprimen los centros de información y distribución de cargas en el transporte de mercancías.
- Se liberaliza la actividad de arrendamiento de vehículos sin conductor, que podrá ser realizada sin necesidad de cumplir ningún requisito establecido por la normativa de transporte (número mínimo de vehículos, disposición de local ni ningún otro), bastando simplemente darse de alta fiscalmente.
- La modificación de la Ley no incluye criterios de precontratación ni cómo se controlará la captación. En términos municipales, además, es importante lo que incluye la modificación de la Ley respecto a las competencias de ordenación, inspección, sanción de las VTCs.
- La Comunidad de Madrid debería promover a su vez canales de comunicación y colaboración entre las administraciones locales y las empresas para que estas implementen Planes de movilidad sostenible entre sus trabajadoras y trabajadores, en este sentido, se debe contemplar además la nueva realidad que ha venido dada por el teletrabajo. Del mismo modo, el gobierno regional debe asumir en sus presupuestos autonómicos medidas de apoyo, a través de ayudas que subvencionen la renovación del parque automovilístico de las pymes.



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN ADAPTADOS A LA REALIDAD DE LOS JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON INTERESES CULTURALES Y DE OCIO ALTERNATIVOS.

El Informe «Los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid», presentado el pasado 21 de febrero de 2021. Por Unicef Comité Madrid y Fundación Tomillo aborda el análisis de los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid con la mirada puesta en el horizonte marcado por la comunidad internacional en 2030 e indica que 1 de cada 3 niños de nuestra Comunidad están en riesgo de pobreza.

La relación entre condiciones de vida y resultados escolares es tan estrecha que cualquier análisis que ignore este hecho arrojará una imagen incompleta y distorsionada de la equidad y la igualdad en educación.

Cerca de la mitad de las personas que crecieron en un hogar con nivel básico de educación no superan ese nivel. Un 20,3% de hijos de padres con bachillerato o equivalente no lograrán alcanzar ese mismo nivel, produciéndose una movilidad descendente.

Otro de los datos educativos más preocupantes en España es su alto nivel de **repetición** escolar. Una medida cara e ineficaz y, sobre todo, profundamente desigual. La repetición tiene mucho más que ver con las desigualdades sociales que con el rendimiento, el mérito y el esfuerzo, y tiene fuertes implicaciones a lo largo de la vida de los estudiantes.

También es un fenómeno vinculado a nuestra Comunidad, a las expectativas familiares y al origen, la probabilidad de **abandono escolar** temprano es mayor cuanto menor es el nivel de estudios completados por los progenitores.

Pero si hay un indicador especialmente preocupante en la" educación madrileña es el que tiene que ver con la segregación escolar por nivel socioeconómico. Madrid es, con diferencia, la región española con una mayor segregación escolar en Educación Secundaria Obligatoria (PISA 2018) y una de las regiones con más segregación de Europa. Lo es tanto para los estudiantes más pobres como para los socioeconómicamente más acomodados.

En esa misma línea, se evidencia la prevalencia de problemas de salud emocional entre la población adolescente madrileña.

Los niveles de competencias alcanzados por los jóvenes son bajos y las diferencias entre los jóvenes de familias de nivel socioeconómico alto y bajo puede llegar a suponer hasta el equivalente a cuatro años de escolarización.

Tras varias décadas de reformas, "no ha disminuido significativamente la importancia del origen social en la cantidad y la calidad de las oportunidades vitales de los individuos". No solo se heredan la riqueza y la pobreza, sino también las oportunidades de aprendizaje.



La Estrategia de las Naciones Unidas entre sus Objetivos de Desarrollo Sostenible señala específicamente a la Población Joven (según Naciones Unidas fija esta franja entre los 15 y los 24 años para fines estadísticos) como población diana, señalando la necesidad de un incremento de iniciativas encaminadas a trabajar con y para la juventud en tres pilares (paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo sostenible). Afirma que existe una necesidad de implicar a la juventud en la participación y en la toma de decisiones, aprovechando sus opiniones, perspectivas e ideas.

Los municipios de la Comunidad de Madrid han sufrido un crecimiento de población en los últimos años, aumentando consigo las particularidades de las personas, y por tanto también de las personas jóvenes que habitan en él.

Si bien la población joven no ha sido de las más afectadas por la enfermedad de Corona Virus, lamentablemente, los efectos negativos tras el confinamiento siguen afectando de forma muy considerable a dicha población.

Ya antes de la pandemia la sociedad tenía una situación pendiente de resolver con la población infanto-juvenil.

Además del aumento de bolsas de pobreza y un aumento de la precariedad no sólo material sino psicosocial, nuestros menores y jóvenes caminan en general hacia una progresiva desafección y presentan una falta de identificación e implicación con su sociedad.

El conjunto de ellos -incluso normalizados- presentan una serie de dificultades que por lo tanto son comunes a todo el colectivo. El confinamiento y la situación sufrida han aumentado estos efectos negativos.

Según estudios realizados por la Consejería de Juventud de la Comunidad de Madrid, se encuentran ante las siguientes dificultades:

- Una gran incertidumbre en relación a sus futuros profesionales.
- Muchos sufren los efectos emocionales del confinamiento y de las pérdidas sufridas, se ha reducido sus posibilidades de ocio, se han visto interrumpida su formación y finalizado sus contratos laborales, etc.
- Es el Colectivo más afectado por la pandemia tanto a nivel emocional como económico.
- Vislumbran un futuro más desalentador en materia laboral y económica que el resto de la población.
- Reflejan un menor autocuidado emocional y presentan más ansiedad, depresión y sentimientos de soledad incluso que las personas mayores de 60.
- Existencia de un mayor nivel de ansiedad y oscilaciones en el estado de ánimo.
- La depresión es el mayor contribuidor al suicidio, un problema que es la segunda causa de muerte entre los jóvenes. Todo ello, es especialmente importante en población joven aún más vulnerable, como las migrantes, mujeres y minorías (sexual, religiosa, lingüística y étnica).

Hay un porcentaje de jóvenes que aún no enfrentándose a estas dificultades, manifiestan la necesidad de Programas de Intervención adaptados a su realidad, con intereses culturales y de ocio alternativos.



Igualmente, los expertos y experiencias similares dentro y fuera de nuestras fronteras evidencian la importancia de crear programas en esta dirección.

Programas que combinen las motivaciones intrínsecas de estos menores-jóvenes y su capacidad de fortalecerlos psicológica, educativa y socialmente creando, de manera fundamentada, puentes para retroalimentar positivamente sus trayectorias vitales, la prevención de conductas asociales, antisociales y autolesivas y la creación de vínculos saludables de ida y de vuelta

Reclaman políticas transversales que aúnen esfuerzos y relacionen las distintas Consejerías o Concejalías en los municipios donde residen, con Programas adaptados a todas sus etapas evolutivas, que incluyan:

- Un acceso adaptado y de proximidad capaz de influir decisivamente en su educación formal y educación humana a través de formaciones e intercambios (artístico-vivenciales) con formadores-artistas permanentes e invitados siempre con encuentros directos y experienciales y con muestras conjuntas en las que los grupos del proyecto y los artistas estén en plano de igualdad mostrando horizontalmente su trabajo y experiencias personales en torno a las artes:
 - 1. La presencia continua de formadores especializados en disciplinas artísticas no limitadas a proyectos de ocio.
 - 2. La presencia continua de profesionales especializados en el ámbito de la educación social y la psicología capaces de acompañar sus trayectorias vitales de manera informal pero rigurosa, en sus entornos cotidianos, combinando la intervención grupal con la individual según y cuando sea preciso.
 - 3. La orientación vocacional y psicoeducativa y pedagógica adecuada a sus inquietudes.
 - 4. La coordinación adecuada de dichos profesionales con sus centros escolares y familias en función de las necesidades.
- La continua promoción del desarrollo de la dimensión de desarrollo de competencias personales, relacionales, sociales y de conciencia y compromiso ciudadano progresiva y desde la experiencia de la propia acción comunitaria igualmente desde la atención de profesionales capacitados para dicha atención integral.
- Desarrollo de acciones que pongan en relación con criterio de evolución social y creación de sinergias generadoras de salud comunitaria lazos duraderos y profundos entre las personas y grupos participantes con todos los sistemas sociales relevantes y la comunidad en su conjunto (proyectos intergeneracionales, con centros educativos y otros colectivos juveniles:
 - 1. La vinculación de proyectos de ocio intersemanal con los programas de programación de ocio saludable de fin de semana de dichas localidades para que sean autoorganizados en supervisión y formación con dichos referentes especializados y en colaboración con dichos artistas invitados.



- 2. Que todo el programa esté centrado en la creación de espacios artísticovinculares saludables, capaces de reconectarlos consigo mismos, con los demás, con sus trayectoria educativas y laborales y con la sociedad en su conjunto.
- 3. Con un vínculo saludable y alternativo con las nuevas tecnologías y redes que estén orientadas al acceso a contenidos educativos y al encuentro saludable y la creación de personalidades y vínculos sociales sanos.
- 4. Que esté complementado por una orientación y acompañamiento hacia la empleabilidad y el emprendimiento en general y el fomento de trayectorias artístico-culturales en concreto si es pertinente.

Con la intención de dar luz de realidad a la situación, clarificar las necesidades y circunstancias en las que se encuentra la juventud de la Comunidad de Madrid, así como las fortalezas de las que goza, haciéndolas visibles y valiosas y dotarles de medios para desarrollarse como marca la Estrategia de Naciones Unidas, desde la Comisión de Educación, infancia y Juventud de la Federación de Municipios de Madrid solicitamos a la Consejería de familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid:

- 1. Actualización periódica del estudio de diagnóstico ofreciendo datos cualitativos y cuantitativos, y tratando de relacionar las causas y las consecuencias con el fin de que estos datos allanen el camino para poder implementar planes de prevención, participación y promoción adaptados y eficaces a nuestros municipios.
- Creación de una metodología de alta eficacia que cree un vínculo continuo capaz de dar progresiva voz y el espacio propio de la autonomía de cada etapa vital desde los menores hasta la juventud con itinerarios transversales.
- 3. Ayudas económicas para la implantación de estos planes integradores y transversales en los municipios de la Comunidad de Madrid.



ELECCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID EN CONSEJOS Y ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En virtud del artículo 32.c de los Estatutos de la Federación de Municipios de Madrid se propone el nombramiento y la sustitución de las personas que a continuación se relacionan en los siguientes organismos de la Comunidad de Madrid, como representantes de esta Federación:

Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo: (mayo 22)

Guillermo Hita Téllez, Presidente de la Federación de Municipios de Madrid

Consejo Regional de Mayores (julio22)

- Dª Lucrecia Adeva Pérez como Directora General de Mayores en sustitución de D. Juan Carlos Pérez Aguilar, a propuesta del Ayuntamiento de Madrid
- Da Montserrat García Montalvo, Concejala de Aranjuez, en sustitución de D. Manuel Zarza Muñoz.

Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid (sept22)

Vocales titulares:

- Da. Ma del Carmen Guardia Peragón, Archivera del Ayuntamiento de Algete.
- D. Francisco Fernández Cuesta, Consejero Técnico de la Subdirección General de Bibliotecas y Archivos del Ayuntamiento de Madrid.

Vocales suplentes:

- Da. Sonia Crespo Nogales, Directora General de la Oficina Digital del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.
- Da. Ma Jesús Serrano de la Rosa, Jefa de Servicio de Archivo del Ayuntamiento de Alcorcón.



Sección de Calidad de Aire del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid RATIFICACIÓN (sept22)

- Titular: D. Felipe Pinel Sánchez Aparicio. Concejal Delegado en materia de Medio Ambiente y Espacio Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- Suplente: D. Juan Pablo González González. Concejal del Ayuntamiento de Los Molinos.

"Observatorio Regional para la Deportividad, la Diversidad y contra la Discriminación el Deporte de la Comunidad de Madrid"

D. Juan Figueroa Collado, Concejal de Alcalá de Henares

"Observatorio Regional sobre Actividad Física Adaptada e inclusiva de la Comunidad de Madrid"

Da Gloria Gómez Olías, concejala Ayuntamiento de Navalcarnero.



SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES EN LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID

En virtud del artículo 43 de los Estatutos de la Federación de Municipios de Madrid se propone, a instancia de los diferentes grupos políticos con representación en la F.M.M, la sustitución en las **Comisiones de Trabajo** de esta Federación de las personas que se relacionan a continuación:

- D. Francisco Javier Becerra Redondo, Concejal de Coslada, sustituye a D. Francisco González Lahera, Concejal de Villar del Olmo como vocal de la Comisión de Sanidad, Salud Pública y Consumo, a propuesta de Grupo Popular.
- Da. Sandra Redondo Álvarez, Concejal de Navacerrada, sustituye a D. Ángel de Enrique de Oteo Mancebo, Concejal de Morata de Tajuña, como vocal de la Comisión de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.
- D. Ignacio García Castañares, Concejal de Soto del Real, sustituye a D. Juan Jesús Valle García, como vocal de la Comisión de Deportes, a propuesta del Grupo Socialista.
- Da. Ma del Mar Fernández García, Ayuntamiento de Pinilla del Valle, sustituye a Da Juana Angulo Fernández, como vocal de la Comisión de Bienestar Social, Cooperación y Familia, a propuesta del Grupo Socialista.
- Dª. Pilar Perea Moreno, del Ayuntamiento de Madrid, sustituye a Dª Aída Castillejo Parrilla, como vocal de la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo, a propuesta de la RMC.



PROPOSICION QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA SU APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN DEL CANAL DE ISABEL II

La presencia de la Federación de Municipios de Madrid en el Ente Público Canal de Isabel II ha sido una permanente a lo largo del tiempo, siendo habitualmente representada por el Presidente de la misma en todas las legislaturas, en atención a la importancia de los asuntos que se dirimen en el seno de la misma, de especial trascendencia para todos nuestros ayuntamientos, y por ende, para más de seis millones de ciudadanos y ciudadanas.

Esta importancia, crece en la actualidad, ante nuevos retos y objetivos que marcarán el presente y el futuro, como quedó claramente recogido en el Plan Estratégico 2018-2030 del Canal de Isabel II, resultando por ello necesario que la FMM, como entidad que engloba a todo el ámbito municipalista de nuestra Comunidad manifieste de una manera consensuada y unida, una voz destacada en los órganos de decisión del mencionado Ente Público.

Los estatutos de la Federación de Municipios de Madrid regulan en su artículo 43 la creación de las Comisiones Sectoriales que sean necesarias para la elaboración de estudios y la formulación de propuestas en relación a los asuntos que sean de su interés, por lo que se configuran como instrumento eficaz para que esta presidencia pueda conocer, y apoyarse, a la hora de realizar sus funciones de representación en los órganos institucionales del Canal de Isabel II.

Es por ello que se presenta, para su aprobación por la Junta de Gobierno la siguiente propuesta.

La creación de una Subcomisión del Canal de Isabel II, de idéntica composición en cuanto a número de miembros a las ya existentes en la Federación de Municipios de Madrid, con la finalidad de debatir, estudiar, proponer y en definitiva ayudar a la Presidencia a fijar las posiciones a que hubiese lugar en el seno de los órganos institucionales del Canal de Isabel II donde esta Federación tiene representación.

GUILLERMO HITA TÉLLEZ

y lono P.

PRESIDENTE



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID EN SOLIDARIDAD CON LOS VECINOS DE SAN FERNANDO DE HENARES AFECTADOS POR LAS OBRAS DE LA LINEA 76 DE METRO

Desde la inauguración de la propia Línea 7B de Metro muchas viviendas han venido sufriendo patologías y desperfectos. Esta situación, lamentablemente, se ha agravado en las últimas semanas, mientras el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha dado aún una solución definitiva. En las últimas fechas este agravamiento de los problemas históricos que padecen desde hace años las vecinas y vecinas afectados por las obras de la Línea 7b de Metro en San Fernando de Henares, ha llevado a una situación de desalojo de numerosas viviendas. Una situación que generó de inicio el gobierno presidido por Esperanza Aguirre al intentar realizar unas obras de ampliación de Metro, obviando los estudios realizados y que indicaban la composición del suelo por el que pasaba el trazado, únicamente preocupados en que fuesen inauguradas por ella misma las nuevas estaciones antes de las elecciones autonómicas.

Son múltiples las viviendas afectadas, algunas de ellas están actualmente desalojadas, y probablemente se tengan que desalojar más viviendas en fechas próximas, dado que no sólo el problema persiste después de tantos años, sino que se agrava mientras la Comunidad de Madrid no da una solución definitiva a un problema que la propia Comunidad de Madrid generó, por una pésima gestión de la ampliación de la Línea 7b de Metro y posterior pasividad en la solución.

Desde que se construyó la línea 7b del metro, más de 400 viviendas han sufrido grietas en sus casas y más de 40 locales comerciales. Ahora mismo hay derribadas 28 viviendas, 13 pendientes de derribo, y un total de más de 80 familias desalojadas. Es un panorama desolador, ya que en este momento hay otros 5 edificios en vigilancia por parte del ayuntamiento, y otras tantas solicitudes por grietas en otros edificios residenciales en el entorno del túnel. Cabe recordar en este punto que los recursos tanto económicos como técnicos, de un Ayuntamiento como el de San Fernando de Henares, están preparados para un municipio de 39.000 habitantes, siendo muy difícil atender algo que no sean las urgencias producidas por las incidencias de esta infraestructura.

Desde hace más de 13 años las vecinas y vecinos de esta ciudad vienen denunciando las grietas aparecidas en edificios, viviendas, locales y edificios públicos. Se creó una mesa técnica para tratar de solucionar el gran problema en viviendas pero esa mesa, tras la incorporación a la misma de las familias afectadas, se ha ido diluyendo en otro tipo de reuniones, perdiendo la dimensión global que tenía en su planteamiento y primeras sesiones. Estamos ante un problema global que no solo afecta a la Consejería de Transportes e infraestructuras, sino que implica otro tipo de problemáticas, de infraestructuras, vivienda, suelo y sociales que hacen que sea imprescindible abordar



esta problemática de una forma global, ya que afecta desde a cuestiones urbanísticas hasta educativas; por ejemplo, "El complejo El Pilar", que era y es un espacio donde se prestaban multitud de servicios públicos, está desalojado, privando a las vecinas y vecinos de nuestra ciudad de la prestación de estos servicios, algunos trasladados como la E.I. El Tambor. Así como el propio ayuntamiento se ha visto obligado a reubicar servicios Municipales que se desarrollaban en dichas instalaciones (concejalía de educación, juventud, Casa de la Mujer...)

En el mes de noviembre de 2021, se presentó en la Asamblea de Madrid por parte de los partidos Más Madrid, PSOE y PODEMOS, una Proposición No de Ley, que planteaba "Poner en marcha un Plan Integral en torno a dos ejes: tanto el análisis de las causas exactas que originan los daños en las construcciones e infraestructuras vinculadas a la ampliación de la Línea 7B de Metro de Madrid, como la reparación de los todos daños causados."

Esa PNL se aprobó en el mes de diciembre de 2022, por la mayoría de la Asamblea, a fecha de hoy la Comunidad habla de ese plan integral pero sigue sin haberse puesto en marcha.

La situación en ese punto sigue empeorando, nuevas grietas, nuevos desalojos, y la Comunidad de Madrid, consciente de esa problemática y de la dimensión que va adquiriendo, asume su responsabilidad y en el BOCM Número 56, del lunes 7 de marzo https://www.bocm.es/bocm-20220307-48 inicia de oficio una reclamación patrimonial para dar respuesta a las graves afecciones sobre viviendas y negocios.

Las cuestiones más recientes tienen que ver con el fin del contrato de emergencia del edificio de Rafael Alberti, 1-3, que finalizaron sus realojos, el 20 de septiembre y se quedaron sin solución habitacional, haciendo una propuesta la comunidad de Madrid de adelantarles 798 euros por vivienda, durante 6 meses... Las familias afectadas, ante el estado de su edificio, sufrieron un desalojo inmediato por orden de Bomberos de la Comunidad de Madrid, no pudiendo acceder a sus viviendas para recoger más que pequeños enseres y documentación. Perdieron, en el derribo, mobiliario, recuerdos y enseres, por lo que la cantidad propuesta es insuficiente para los gastos de realojo, manutención, y otros derivados de su desalojo y posterior derribo de sus viviendas.

La Alcaldía de San Fernando ha pedido ayuda a esta Federación de Municipios. Desde esta Presidencia hemos sido testigos directos de la problemática que existe en el municipio, dado que el pasado día 28 nos reunimos con el Alcalde, la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid y las plataformas de los vecinos afectados. De este encuentro sacamos como conclusión que es necesaria una mesa compuesta por todas las administraciones y Consejerías afectadas donde se saque adelante un Plan Integral



para solucionar el problema. Desde esta Federación siempre se ha instado al acuerdo y a la coordinación entre administraciones para solucionar de manera más efectiva los problemas reales de los vecinos de nuestra Región y nuestros Municipios.

Por todo ello, como Presidente de la Federación de Municipios propongo:

- Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Doña Isabel Díaz Ayuso a que convoque la Mesa para el desarrollo de un Plan Integral para todos los vecinos afectados. Le instamos a que desarrolle ese Plan Integral con la mayor celeridad posible, dada la gravedad de la situación por la que pasan familias enteras.
- Dar traslado de la presente Resolución al Ayuntamiento de San Fernando de Henares, a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), a las Plataformas y asociaciones de vecinos afectados y a todos los Grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid.

Madrid, 7 de octubre de 2022

GUILLERMO HITA TELLEZ PRESIDENTE

Leno D.





Propuesta del Grupo Socialista para que la Comunidad de Madrid apoye a los municipios afectados por las catástrofes naturales

ANTECEDENTES

I. Los efectos del negacionismo climático

Existe un consenso en el conjunto de la comunidad científica en torno a que el cambio climático es real y sus efectos se están haciendo notar a lo largo y ancho del planeta. Lejos de lo que predicaban algunos excépticos, hay incontestables pruebas de que en los últimos años estamos siendo testigos de fenómenos climáticos extremos con una frecuencia creciente, que están teniendo un coste inmenso en términos humanos y también económicos.

Solo las Administraciones que están plenamente concienciadas frente al fenómeno del cambio climático están siendo capaces de impulsar actuaciones preventivas que minimicen sus efectos y protejan a sus poblaciones de las catástrofes naturales. Este verano pudimos comprobar el fracaso sin paliativos del Gobierno de Castilla y León en la lucha contra los incendios forestales, una situación que sin duda vino agravada por haber integrado en su seno a negacionistas climáticos.

Los madrileños sufrimos también los efectos del escepticismo climático. El pasado 3 de octubre, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, definía la emergencia climática como un "intento de intervenir los mercados y acabar con el consumo". En coherencia con esa postura irresponsable y miope, la Comunidad de Madrid ha abandonado a los Ayuntamientos madrileños en su intento de superar los efectos de las crisis climáticas.

La Comunidad de Madrid, al contrario de lo que están haciendo otras Administraciones territoriales a lo largo y ancho de la geografía nacional, no está participando en la recuperación de las infraestructuras locales afectadas por catástrofes naturales. De ahí que los ayuntamientos madrileños se estén encontrando en unas condiciones mucho peores que los de otros consistorios de España a la hora de afrontar los daños causados por fenómenos como la borrasca "Filomena".

II. El compromiso del Gobierno de España frente a las catástrofes naturales

Por el contrario, el Gobierno de España se propuso, desde su inicio, mejorar la gestión de las ayudas por catástrofes naturales. Frente a la pésima actuación del





Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno de Pedro Sánchez puede presumir de una magnífica gestión que se pone de manifiesto con datos objetivos.

Una de las críticas más recurrentes al hablar de la intervención de los Gobiernos frente a las catástrofes naturales es la de la <u>tardanza en hacer llegar las ayudas</u>. Esa tardanza se puso de manifiesto de manera muy clara con el anterior Ejecutivo. Sirvan algunos ejemplos:

- El terremoto de Lorca tuvo lugar el 11 de mayo de 2011. El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobó inmediatamente un decreto-ley que hizo llegar las primeras ayudas. En los meses siguientes comenzó a elaborarse el inventario de infraestructuras locales dañadas, que se vio interrumpido por el cambio de Gobierno. El siguiente Ejecutivo paralizó todas las actuaciones para hacer frente a los daños. El primer convenio se suscribió el 15 de julio del año 2015, sin llegar a abarcar el conjunto de los daños. El convenio en virtud del cual el entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública puso en marcha definitivamente las ayudas se celebró el 6 de noviembre de 2017 (publicado en el BOE de 17 de noviembre de 2017). Hubo un retraso de más de seis años.
- ➢ El Real Decreto-Ley 12/2015, de 30 de octubre, se dictó por el Gobierno de Mariano Rajoy para hacer frente a los daños causados por temporales en las islas Canarias y en las Comunidades Autónomas del Mediterráneo que habían tenido lugar entre septiembre y octubre de 2015. La publicación de la resolución de las subvenciones se produjo en el Boletín Oficial del Estado del 25 de diciembre de 2017, más de dos años más tarde de que se produjeran los daños.
- ➢ El Real Decreto-Ley 2/2017, de 27 de enero, se dictó para hacer frente a los daños causados por diversos temporales entre noviembre de 2016 y enero de 2017. El Gobierno de Mariano Rajoy continuó durante casi un año y medio sin ser capaz de resolver las ayudas. Fue después de la moción de censura, en el BOE del 29 de noviembre de 2018, cuando éstas se adjudicaron.

El Gobierno de Pedro Sánchez ha hecho de la agilización de las ayudas uno de sus objetivos:

- ➤ La última convocatoria de ayudas ha sido la más rápida de la historia. El Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2021 declaraba zona afectada gravemente por una emergencia de proteccion civil a nueve comunidades autónomas por sucesos producidos entre noviembre y diciembre del pasado año. La resolución se publicó el 14 de septiembre de 2022, apenas 9 meses después de los episodios.
- Las ayudas para hacer frente a las consecuencias del volcán de la isla de La Palma en las infraestructuras locales ya han empezado a llegar. Además de una ayuda directa de 5 millones de euros que se concedió





de manera inmediata, los convenios con los municipios afectados para sufragar las infraestructuras dañadas se suscribieron el pasado mes de julio. Algunos de los daños que se están sufragando se habían producido apenas cuatro o cinco meses antes de que se firmara el convenio.

A lo largo de los últimos 4 años se ha producido una progresiva reducción de los plazos de tramitación de las ayudas. Incluso en el caso de las ayudas por la borrasca "Filomena", que son sin duda las más cuantiosas que se han tramitado en toda la historia, <u>los plazos</u> <u>finales son considerablemente mejores que con el Ejecutivo</u> <u>anterior</u>.

El otro dato que podemos emplear para comparar el compromiso en la lucha contra estas catástrofes se puede observar en la cuantía de las ayudas convocadas:

Distribución de las subvenciones desde 2015:

| Año del Acuerdo del Consejo de Ministros | Cuantía de las subvenciones convocadas | |
|---|--|--|
| 2015 | 42.035.891,12 € | |
| 2016 | 0 € | |
| 2017 | 78.665.389,80 € | |
| 2018 | 48.504.821,24 € | |
| 2019 | 164.663.239,57 € | |
| 2020 | 76.477.077,79 € | |
| 2021 | 297.348.528,10 € | |
| TOTAL | 707.694.947,62 € | |

En esta tabla se indica la cuantía global de las ayudas para hacer frente a los daños causados por catástrofes naturales en infraestructuras locales. Se distribuyen los daños por el momento temporal en el que el Consejo de Ministros adoptó el decreto-ley o el acuerdo correspondiente. Los datos se remontan al año 2015, que es cuando comenzó el sistema vigente (Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil y Orden HAP 196/2015). Se excluyen las ayudas otorgadas a las entidades locales de la isla de La Palma por seguir un procedimiento distinto.

El Gobierno de Pedro Sánchez destina muchos más recursos que el Ejecutivo anterior para hacer frente a las catástrofes naturales. El pasado año se logró un récord absoluto, con declaraciones de daños por valor de 297,3 millones de euros, a los que se podrían sumar los cinco millones en ayudas directas concedidas al Cabildo de La Palma. En 2016, el Gobierno de Mariano Rajoy no





adoptó ni un solo decreto-ley o acuerdo de Consejo de Ministros dedicado a paliar daños ocasionados por este tipo de catástrofes.

Le evidencia es clara: el actual Gobierno está mucho más comprometido en la lucha contra los efectos del cambio climático y, además, hace esfuerzos muy superiores para garantizar la continuidad de los servicios municipales afectados por las catástrofes naturales.

La tercera prueba del compromiso son los esfuerzos que el Gobierno de Pedro Sánchez ha llevado a cabo por potenciar la cogobernanza en materia de protección civil. En la pasada Conferencia de Presidentes celebrada en la isla de La Palma, uno de los asuntos que se trataron fue precisamente el de la mejora en los mecanismos de cooperación interadministrativos en materia de Protección Civil. Se adoptó una Recomendación que está indicando la senda a través de la cual se puede fomentar una mayor colaboración entre las diferentes Administraciones.

III. El fracaso del Gobierno de la Comunidad de Madrid

En los últimos meses, la Comunidad de Madrid ha dado muestras de una grave falta de voluntad y de una preocupante incapacidad para hacer frente a los daños que las catástrofes naturales han ocasionado en las infraestructuras locales.

En abril de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cometió un error administrativo que provocó que el Ayuntamiento de Nuevo Baztán perdiera 1.059.798,00 € y el de San Martín de la Vega, 6.235,73 €. Como reconoció la Comunidad de Madrid en el procedimiento administrativo que se inició para conocer la causa de que el Ministerio de Política Territorial no hubiera recibido en plazo los certificados de adjudicación, los citados Municipios habían presentado su documentación en plazo ante el registro de la Comunidad de Madrid. La Administración autonómica, sin embargo, no fue capaz de gestionar esta documentación en tiempo y forma, por lo que la ayuda se perdió, en perjuicio de los vecinos de ambos municipios.

Pero quizá el gran fracaso se pone de manifiesto en la gestión de las ayudas por la borrasca Filomena. **Madrid era, sin lugar a dudas, la región más beneficiada en toda España** en esta gran convocatoria de subvenciones impulsada por el Gobierno de Pedro Sánchez:





| Entidad beneficiaria | Suma de subvención asignada | Porcentaje |
|--------------------------------------|-----------------------------|------------|
| COMUNIDAD DE MADRID | 73.747.931,15 € | 51,76% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO | 12.017.368,63 € | 8,43% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA | 11.953.789,79 € | 8,39% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE | 9.969.374,15 € | 7,00% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL | 7.443.295,98 € | 5,22% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA | 5.634.392,67 € | 3,95% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA | 3.983.360,12 € | 2,80% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA | 3.324.245,76 € | 2,33% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN | 2.608.604,17 € | 1,83% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA | 2.456.389,91 € | 1,72% |
| CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA | 2.007.388,25 € | 1,41% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN | 1.679.072,85 € | 1,18% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA | 1.053.791,04 € | 0,74% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA | 938.229,29 € | 0,66% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID | 712.342,08 € | 0,50% |
| GOBIERNO DE LA RIOJA | 594.612,52 € | 0,42% |
| GOBIERNO DE NAVARRA | 424.704,19 € | 0,30% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL | 423.656,38 € | 0,30% |
| CABILDO INSULAR DE TENERIFE | 344.297,99 € | 0,24% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA | 344.143,69 € | 0,24% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS | 205.974,50 € | 0,14% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA | 202.744,98 € | 0,14% |
| GOBIERNO DE CANTABRIA | 150.863,01 € | 0,11% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA | 114.523,22 € | 0,08% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA | 81.201,53 € | 0,06% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA | 44.435,44 € | 0,03% |
| CABILDO INSULAR DE LA PALMA | 13.816,12 € | 0,01% |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA | 5.012,74 € | 0,003% |
| TOTAL GENERAL | 142.479.562,15 € | 100,00% |

El Gobierno de España, como viene ocurriendo desde el año 2015, se hace cargo del 50% de los daños ocasionados por las catástrofes en la infraestructura local. Las ayudas asignadas por Filomena, por lo tanto, están destinadas a paliar daños valorados en más de 280 millones de euros. Debe destacarse, además, que el Gobierno de España proporciona un anticipo a los ayuntamientos del 85% de la cuantía de la subvención una vez que han presentado el certificado de adjudicación (artículo 12.2 de la Orden HAP 196/2015).

Sin embargo, el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso no ha hecho nada por apoyar a los municipios madrileños afectados por la borrasca Filomena. Esta situación contrasta con lo que ocurre en otros lugares de España, donde las entidades locales disponen de redes de apoyo para no tener que sufragar el 50% restante:





- El Gobierno de Aragón, por ejemplo, ha adoptado un Decreto Ley¹ por el que se hace cargo de la parte de los gastos que corresponden a los ayuntamientos en la reparación de sus infraestructuras por la borrasca Gloria.
- También las Diputaciones Provinciales están ayudando a los municipios a que aprovechen de manera íntegra las subvenciones sin tener que adelantar los costes de contratación. La Diputación de Ciudad Real, por citar un caso, ha habilitado un fondo de cuatro millones de euros para evitar que los municipios con problemas de tesorería pierdan estas ayudas. Se trata de un anticipo que es de especial utilidad para municipios con problemas de tesorería.

La Comunidad de Madrid, sin embargo, no ha adoptado ninguna medida de este tipo. Los ayuntamientos de la región, y especialmente los más endeudados, se han encontrado completamente desprotegidos ante la necesidad de abonar el 50% de los daños causados por la borrasca. El Gobierno de España ya se ha comprometido a abonar el 50% de los daños que le corresponde por ley, en un sistema de asignación de ayudas que, se debe recordar, fue implementado por el Gobierno de Mariano Rajoy en el año 2015.

El artículo 10.2 de la Orden HAP 196/2015 prevé que las comunidades autónomas y diputaciones provinciales puedan hacerse cargo de la parte de las obras que no es asumida por el Estado. Pero la Comunidad de Madrid se ha negado a contribuir a lo que en justicia le corresponde.

A lo anterior se debe sumar el completo abandono que sufren los municipios más pequeños. Mientras que los ayuntamientos que disponen de diputaciones provinciales disponen de ambiciosos programas de asistencia técnica, la Comunidad de Madrid mantiene su histórica dejación al ejercicio de las competencias de asistencia a los municipios que le corresponden por ejercer las labores propias de una diputación provincial.

Y, quizá por el negacionismo climático que sigue manteniendo la Sra. Díaz Ayuso, la Comunidad de Madrid sigue sin desarrollar un programa que acompañe a los municipios afectados por futuras catástrofes naturales a paliar los daños ocasionados por las mismas. Mientras el Gobierno de España incrementa los recursos (de 0 euros en 2016 a casi 300 millones en 2021) y reduce los plazos (de seis años a nueve meses para resolver las adjudicaciones),

¹ Decreto-ley 7/2021, de 12 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación por el procedimiento de concesión directa y de carácter urgente de subvenciones destinadas a financiar a entidades que integran la Administración Local de Aragón afectadas por la borrasca Gloria y por la baja que la absorbió, entre los días 18 y 26 de enero de 2020, como complementarias a las subvenciones concedidas por Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría General de Coordinación Territorial.





la Comunidad de Madrid mantiene un escepticismo climático que pone en peligro el bienestar de la ciudadanía y la continuidad de los servicios municipales.

Por las razones anteriores, el Grupo Socialista de la FMM eleva para su aprobación a la Junta de Gobierno la siguiente propuesta:

Manifestar el firme compromiso de la sociedad madrileña contra el cambio climático.

Primero: El cambio climático es, por desgracia, un fenómeno contrastado por la ciencia cuyos efectos son ya patentes, en mayor o menor grado, en todos los países del mundo. Este fenómeno pone en peligro el modo de vida de millones de personas en todo el planeta, y nos obliga como sociedad a adoptar medidas inmediatas que permitan la protección de las generaciones venideras.

Segundo: La sociedad madrileña muestra su compromiso de ubicarse a la vanguardia en esta lucha contra el cambio climático, adoptando las medidas precisas para paliar sus efectos y proteger la sostenibilidad de nuestro modelo de vida.

Tercero: solicitar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y al resto de autoridades de su Gobierno, que dejen de expresar opiniones que niegan la existencia o la gravedad del cambio climático. El negacionismo climático es una posición que tiene efectos reales, y graves, en la capacidad de las Administraciones para hacer frente a las catástrofes climatológicas. Los Gobiernos que niegan o minimizan el cambio climático están, por definición, peor preparados para combatirlo. Esta miopía cuesta vidas.

2. Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid un esfuerzo firme y decidido en la lucha contra los efectos del cambio climático:

Primero: que, al igual que hacen otras comunidades autónomas, el Gobierno de la Comunidad de Madrid complemente las ayudas que el Gobierno de España dedica a los ayuntamientos afectados por catástrofes naturales. Este complemento debería ascender al 50% de las ayudas no asumido por el Estado, para liberar a los ayuntamientos de asumir los costes de reparación de estas infraestructuras.





Segundo: que, al igual que hacen algunas diputaciones provinciales, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cree un sistema de asistencia financiera que evite que los ayuntamientos tengan que hacer frente a los costes financieros derivados de llevar a cabo las contrataciones.

Tercero: que, al igual que el Estado proporciona un anticipo del 85% del importe de su subvención, la Comunidad de Madrid cree un sistema ágil que permita a los ayuntamientos no sufrir en la liquidez de sus haciendas locales los efectos de las catástrofes.

Cuarto: que se refuerce el apoyo que la Comunidad de Madrid presta a los pequeños municipios en el ámbito de la asistencia técnica para que puedan llevar a cabo las actuaciones de la fase de recuperación en las catástrofes naturales.

Solicitar al Gobierno de España que siga en la senda de la mejora en la gestión de las ayudas para paliar los efectos de las catástrofes naturales

Primero: reconocer el esfuerzo que el Gobierno de España ha llevado a cabo en la gestión de las ayudas a las infraestructuras locales. Procedimientos que antes llevaban varios años ahora duran apenas unos meses, en una agilización de trámites que beneficia a todas las Administraciones. Y todo ello con un compromiso financiero muy superior: mientras que en 2016 no hubo ni una sola declaración de zona afectada por episodio catastrófico, el pasado año el Gobierno hizo declaraciones con valoraciones de daños de casi 300 millones de euros.

Segundo: solicitar al Gobierno de España que siga impulsando la cooperación entre Administraciones para mejorar nuestra capacidad de hacer frente a catástrofes naturales. Solo a través de un comportamiento leal y responsable seremos capaces de ayudar a la ciudadanía a superar los efectos del cambio climático, siendo éste uno de los desafíos más importantes de nuestra era.

Madrid, a 18 de octubre de 2022.





Propuesta del Grupo Popular, para instar al Ministerio de Política Territorial a que proceda a la revisión y correspondiente modificación de la normativa estatal que regula las subvenciones destinadas a reparar los daños producidos como consecuencia de catástrofes naturales.

La presente propuesta tiene como objeto solicitar, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, que se tenga en cuenta la situación económica y financiera de los Ayuntamientos que están sujetos a un plan de financiación, aprobado por el Ministerio de Hacienda, que les impide poder ajustarse a los tiempos establecidos en el art. 12 de la HAP/196/2015, adjudicación de obras, especialmente las de gran presupuesto, por no poder contar en el momento de la asignación previa con los recursos presupuestarios que les corresponderían, por ser administrativamente imposible por los procedimientos regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como que, se dé respuesta a las reclamaciones presentadas para conocer las causas de todos los gastos asumidos susceptibles de ser subvencionados y que no han sido admitidos para recibir las ayudas previstas.

Antecedentes:

Todos recordamos aún con perfecta nitidez cuanto, por desgracia, aconteció en los primeros compases del primer mes del año 2021. La borrasca que se denominó "FILOMENA" en gran parte de los municipios de la Comunidad, anegó los pueblos y ciudades, de toneladas de nieve que quedaron, inmediatamente después, convertidas en toneladas de hielo por efecto de las extremadamente bajas temperaturas sufridas. Y eso no fue todo ya que, tras los intensos trabajos realizados por muchos en los primeros días para recuperar el pulso básico de la ciudad lo antes posible, aún quedaba una inmensa labor por realizar, pues los daños producidos fueron tan descomunales como la propia tormenta.

Ya supusimos entonces que habríamos de acudir a fuentes extraordinarias de financiación, más allá de los presupuestos municipales, para poder abordar la reparación de todo lo siniestrado y con ello de solicitar ayudas económicas, como se hizo, de la Administración General del Estado, en su cometido de socorrer en estas situaciones a la ciudades y a sus vecinos, especialmente a los que por sus dificultades económicas no pueden atender, con su escasos recursos, actuaciones de un calado que exceden a las obligaciones municipales. Tras el gran esfuerzo técnico realizado para cumplir con lo establecido en la Orden HAP/196/2015, de 21 de enero, y en concreto de sus artículos 6, 7, 9, 10, nos encontramos hoy con la imposibilidad material y técnica de cumplir con lo establecido en el artículo 12.1, de la Orden, para poder llevar a cabo la ejecución de las recuperaciones en las actuaciones más importantes en cuanto a criterios económicos, por los procedimientos contemplados en la nueva Ley de Contratos de 2017.

Desde la perspectiva local, el hecho de contar con las ayudas que se anunciaron desde el Gobierno de España es la única tabla de salvación para intentar recuperar todo aquello que se perdió con la tormenta,

En el Real Decreto Ley 10/2021, de 18 de mayo, en sus artículos 7 y 8, se establece el régimen de ayudas a Corporaciones Locales y el régimen de ayudas para Entidades Locales para la recuperación de la zona siniestrada, respectivamente. El art. 7, viene a determinar en su punto 1., en el primer párrafo, que "A las ayudas a corporaciones locales por los gastos causados para hacer frente a estas situaciones de emergencia no les será de aplicación la cuantía prevista en los artículos 22 y 23 del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, de modo que el importe de las ayudas pueda extenderse hasta el 100 por cien de los referidos gastos de emergencia".

Por todo ello, el Grupo Popular de la FMM eleva para su aprobación a la Junta de Gobierno la siguiente propuesta:

1.- Solicitar del Ministerio de Política Territorial a través de la Delegación de Gobierno en la Comunidad de Madrid y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales:

PRIMERO: Que estando a lo establecido en al art. 15 de la HAP/196/2015 de 21 de enero: Ampliación de Plazos: se tenga en cuenta la imposibilidad de poder estar en lo reseñado en el art. 12 de la citada Orden, por lo ya establecido y por la dificultad singular de muchos ayuntamientos de no poder contar, de forma inmediata, con recursos económicos que les permitan cubrir las responsabilidades propias y, por no poder cumplir, en este espacio de tiempo, incluso el prorrogado de un mes y medio más, con el procedimiento de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Que atendiendo al apartado anterior, y a la singularidad de algunos ayuntamientos, se requiere para llevar a término la voluntad de las administraciones implicadas, que la respuesta a esta solicitud sea la de poder unir los plazos previstos en el art. 12, con la ampliación de un mes y los plazos establecidos en el art. 13, de 18 meses para la ejecución, dentro de los cuales, **veintidós meses y medio**, se cumplan todos los requisitos establecidos en ambos artículos de la Orden HAP/196/2015 de 21 de enero, por la que se rige el procedimiento.

TERCERO: Que se establezca un mecanismo de acompañamiento y asistencia para lo que queda de tramitación, con especificación de persona/s concreta/s y números de teléfono.

CUARTO: Que en aras de poner fin a la indefensión que se ha padecido padecido y en favor de la seguridad jurídica, se motiven debidamente las Resoluciones que se produzcan a partir de este momento.

QUINTO: Que a las cantidades señaladas en los presupuestos presentados por los Ayuntamientos, y que han servido de base para la cuantificación y posible concesión de las ayudas, se les aplique la actualización correspondiente al objeto de incrementarias, aplicando a tal fin los índices oportunos en atención a la presente y brutal subida de la inflación así como al aumento de los precios de los materiales de construcción, energéticos y de combustible que han disparado los precios en las licitaciones.

2.- Instar al Ministerio de Política Territorial a través de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid, a:

PRIMERO: Que proceda a la revisión y correspondiente modificación de la normativa estatal que regula las subvenciones destinadas a reparar los daños producidos como consecuencia de catástrofes naturales, singularmente la modificación de la Orden HAP/196/2015, de 21 de enero, y cualquier otra normativa, al objeto de ampliar el plazo establecido para presentar los certificados de adjudicación de obras el tiempo suficiente para poder proceder a las preceptivas redacciones de proyectos, a tramitar las licitaciones necesarias y a hacer las adjudicaciones precisas de las obras de reparación de los daños sufridos por FILOMENA, o por cualquier otra catástrofe natural, teniendo en cuenta los plazos reales necesarlos establecidos para el procedimiento de contratación de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3.- Que se tome en cuenta en las medidas que se adopten, la excepcionalidad de los Ayuntamientos endeudados.



Dña. Cristina Moreno Moreno Secretaria General Federación de Municipios de Madrid

Madrid, 17 de octubre de 2022

Estimada Secretaria General:

En nombre del Grupo **Red de Municipios por el Cambio**, a través de este escrito, adjunto **propuesta** para la Junta de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid, que se celebrará el próximo martes 25 de octubre.

 Creación de un fondo autonómico para los municipios de la Comunidad de Madrid, por el incremento extraordinario de las facturas energéticas, con el objetivo de reducir el consumo energético, mejorar la eficiencia, sostenibilidad y avanzar en el autoconsumo.

Un cordial saludo,

Marisa Escalante Miragaya Coordinadora política de la RMC Federación de Municipios de Madrid